



1. Secretaría dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, mediante el cual el Síndico Municipal de **VILLA TÁLEA DE CASTRO**, Villa Alta, informan de la licencia del Presidente Municipal de dicho Municipio, para ausentarse de su cargo por ciento diecinueve días, así como de la designación del Encargado de la Presidencia Municipal.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

2. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA DEL ROSARIO**, Tlaxiaco, remite la Cuenta Pública **Primer Trimestre** del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

3. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/664/2016, relativo al expediente 133/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de radicación de fecha primero de junio del año dos mil dieciséis, así como original del escrito de fecha veintitrés de mayo signado por el Comité Directivo de la **COLONIA LA ASUNCIÓN**, perteneciente al Municipio de Santa María Atzompa, Centro y anexos que acompaña consistentes en dos fojas útiles simples que contienen nombres y firmas, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**

4. Secretaría dice: Oficio número 008475, relativo al expediente DDHPO/CA/004/RIJ/(10)/OAX/2011 y su acumulado DDHPO/CA/819/(10)/OAX/2011, recibido en Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita se inicie procedimiento administrativo de investigación, en contra del Presidente Municipal de **UNIÓN HIDALGO**, Juchitán.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



5. Secretaria dice: Oficio número CP2R1A.-763.11, recibido en la Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual el Presidente de la **Comisión Permanente del Congreso de la Unión**, remite Acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente exhorta a las legislaturas de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas a que tipifiquen como delito el acoso sexual en su legislación penal respectiva.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.

6. Secretaria dice: Oficio número CP2R1A.-767.9, recibido en la Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, remite Acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente exhorta a los Congresos de las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, y que aún están pendientes de homologar su legislación bajo los más altos estándares de protección de derechos humanos, para que armonicen sus Códigos Civiles o Familiares, así como a sus respectivos códigos procesales, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones sustantivas y procesales que regulan las causales de divorcio, con el objeto de que dichos ordenamientos sean acordes con la protección a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad que hace la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

7. Secretaría dice: Oficio número PM/2016/066, recibido en Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO**, Juquila, solicita una respuesta a su solicitud de cambio de nombre de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 150/2014.

8. Secretaría dice: Oficio número PM/2016/061, recibido en Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, remite el Reglamento de tránsito, movilidad y vialidad del Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

9. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el catorce de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de SAN MIGUEL EL GRANDE, Tlaxiaco, remite la Cuenta Pública 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

10. Secretaria dice: Oficio número 1639-18/16 II P.O., recibido en la Oficialía Mayor el catorce de junio del año en curso, en el cual la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de **CHIHUAHUA**, remite copia del Acuerdo No. 838/2016 II P.O., así como dictamen que le dio origen por medio del cual dicho Congreso exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que se reforme el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que en dicho numeral se regrese al contenido original que presentaba, previo a la reforma mediante Decreto publicado el 17 de enero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, para que se prevea que los días de descanso obligatorio se disfruten en el día y fecha que corresponda para que en el ejercicio de sus facultades si lo consideran conveniente se adhieran al mismo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social y de Administración de Justicia.

11. Secretaria dice: Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el catorce de junio del año en curso, en el cual el Ciudadano Benjamín Amadeo Cargía García, solicita al Auditor Superior del Estado, se inicien los procedimientos de Ley para constatar la veracidad de los hechos denunciados en contra del Ex Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como de particulares, relativos con la no fiscalización de cuenta pública.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

12. Secretaría dice: Oficio número 008829, relativo al expediente número DDHPO/CA/0619/(24)/OAX/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de junio del año en curso, en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite copias simples de los oficios AM/SPG/110/2016 y AM/SPG/111/2016, signados por la Autoridad Municipal de **SAN PABLO GÜILA**, Santiago Matatlán, Tlacolula, en los cuales no reconocen al Administrador Municipal nombrado por el Municipio de Santiago Matatlán, Tlacolula.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 676/2016.

13. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el quince de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTIAGO APOSTOL**, Ocotlán, remite el primer informe de Avance de la Cuenta Pública Municipal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Documentos en Cartera